

VALOR ENERGÉTICO

Están permitidas 3 tipos de declaraciones nutricionales relativas al contenido del **valor energético**:

- ▶ “**Bajo valor energético**” o equivalentes como “**Bajo en calorías**”, “**Con pocas calorías**”, etc.
- ▶ “**Sin aporte energético**” o equivalentes como “**Sin calorías**”, “**Cero calorías**”, etc.
- ▶ “**Valor energético reducido**” o equivalentes como “**Con menos calorías**”, etc.



BAJO VALOR ENERGETICO

INFORMACIÓN NUTRICIONAL	
Valor medio por cada 100ml	
Valor Energético	70 kJ (17 kcal)
Grasas	0 g
de las cuales:	
saturadas	0 g
Hidratos de carbono	3,9 g
de los cuales:	
azúcares	3,6 g
Fibra alimentaria	0,2 g
Proteínas	0,2 g
Sal	0 g



Sin calorías

INFORMACIÓN NUTRICIONAL	
VALORES MEDIOS POR 100g	
VALOR ENERGÉTICO	0 kJ/0 kcal
GRASAS	0 g
DE LAS CUALES SATURADAS	0 g
HIDRATOS DE CARBONO	97,6 g
DE LOS CUALES AZÚCARES	0 g
PROTEÍNAS	0 g
SAL	0 g

Las condiciones para poder declarar estas propiedades en un alimento son:

No aportar más de 40 Kcal por 100 g si el alimento es sólido, ni más de 20 Kcal por 100 ml si es líquido. Los edulcorantes de mesa no aportarán más de 4 kcal/porción (con propiedad edulcorante similar a 6 g de sacarosa)

No aportar más de 4 Kcal por 100 ml. Los edulcorantes de mesa no aportarán más de 0,4 kcal/porción (con propiedad edulcorante similar a 6 g de sacarosa)

VALOR ENERGÉTICO



VALOR ENERGÉTICO REDUCIDO

INFORMACIÓN NUTRICIONAL	
Valor medio por cada	100 ml
Valor energético	192 kJ (46 kcal)
Grasas	0,1 g
de las cuales:	
saturadas	0 g
Hidratos de carbono	10,6 g
de los cuales:	
azúcares	10,6 g
Fibra alimentaria	0,1 g
Proteínas	0,6 g
Sal	0 g
Vitamina C	48 mg (60% VRN*)

*VRN: Valor de Referencia de Nutrientes

Este producto ha reducido un 36% el contenido en calorías respecto a un producto similar al rebajar más de la mitad su contenido en azúcares.

INFORMACIÓN NUTRICIONAL	
Valor medio por cada	100ml
Valor Energético	70 kJ (17 kcal)
Grasas	0 g
de las cuales:	
saturadas	0 g
Hidratos de carbono	3,9 g
de los cuales:	
azúcares	3,6 g
Fibra alimentaria	0,2 g
Proteínas	0,2 g
Sal	0 g

Las condiciones para poder declarar esta propiedad en un alimento son:

Reducir el valor energético como mínimo un 30% respecto a otro producto similar comparable, debiendo indicar la característica responsable de la reducción del contenido calórico